

DECRETO Nº

1743

TEMUCO,

0 6 SEP. 2017

## **VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 229 del 07/02/2017 que otorga Patente Provisoria Rol 7-3242, por el periodo de un mes, es decir hasta el 04 de marzo de 2017 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El 2º Decreto Alcaldicio N° 940 del 17/05/2017 que ampliaba la Patente Provisoria Rol 7-3242, hasta el 04 de agosto de 2017 o hasta que se pronuncie la DOM.

3.- El Ordinario N° 1297 de fecha 16/08/2017 de la DOM que señala que los antecedentes de regularización están ante la Dom, sugiere ampliar el plazo de vigencia hasta el 31/12/2017, tiempo necesario y suficiente para terminar de regularizar la propiedad.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales y sus modificaciones.

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales.** 

## **DECRETO:**

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente

PROVISORIA VALIDA HASTA 31 de Diciembre de 2017

Rol

: 7-3242

Actividad Económica

VENTA DE ARTESANIA

Código Actividad

523.290

Clasificación Dirección Comercial COMERCIAL PROVISORIA
GENERAL ALDUNATE N° 365 MODULO 27

Nombre Del Contribuyente

: CARTES FRIEDLI LUCIA

Rut

Rol Avalúo

: 71 - 13

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Order

"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAAMRUMBA

ppto. de Rentas Municipales (Digital)

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Obras Municipales (Digital

1363214

ad Nº 453 0409.2017